



**SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
1 DE JULIO DEL 2021**

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO



La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sesión de clausura de la diputación permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. 1 julio 2021.

Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados presentes.

El diputado secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputado presente. Por lo tanto hay quórum de la diputación permanente.

Se abre la sesión. Está a consideración de la diputación permanente la propuesta, perdón. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Sesión de clausura de la diputación permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca.

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- II. Declaratoria de clausura del primer receso del tercer año de ejercicio legal de la legislatura constitucional del estado a cargo de la diputación permanente.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntosi es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 1050 y tres aprobado el 13 enero 2021 se somete a consideración de la diputación permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

De conformidad con el artículo sesenta y dos de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Guajardo, a continuación, la presidencia procederá a rendir un informe del trabajo legislativo del primer periodo del receso del tercer año del ejercicio legal. Se le concede el uso de la palabra la diputada Griselda Sosa Vásquez, presidente de la diputación permanente.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Honorable sexagésima cuarta legislatura constitucional del Congreso del estado, representantes de los medios de comunicación, público presente. Con fundamento en la fracción décimo primera del artículo cuarenta y tres de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, esta presidencia de la mesa directiva de la diputación permanente emite el siguiente informe legislativo con la finalidad de hacer pública la información correspondiente al trabajo parlamentario así como los resultados de las acciones legislativas que contribuyeron a construir un congreso abierto, participativo, plural y eficiente. Se informa que durante la diputación permanente del tercer año de ejercicio legal fueron celebradas un total de diecisiete sesiones plenarias conforme a lo siguiente: once sesiones ordinarias

de la diputación permanente; una sesión extraordinaria correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal; dos sesiones extraordinarias correspondientes al segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal; dos sesiones solemnes correspondientes a la sesión de apertura y clausura del período que se informa de la diputación permanente. Asimismo, fueron turnadas noventa y cuatro asuntos de los cuales sesenta y nueve fueron iniciativas con proyecto de decreto; veinticinco fueron proposiciones con. De acuerdo y acuerdos parlamentarios. Además, fueron aprobados ocho resoluciones de las cuales cinco fueron decretos, tres fueron acuerdos, por último se informa que quedaron pendientes de resolución doscientos veintisiete asuntos de los cuales cincuenta y dos son proposiciones con puntos de acuerdo para trámite de urgente y obvia resolución. Sesenta y nueve son dictámenes en segunda lectura, ciento seis son dictámenes reservados para declaratoria de publicidad en primera lectura. Es cuanto diputados.

La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:

Gracias Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

DESGLOSE:

En lo referente a los cinco decretos, se informa fueron los siguientes: dos decretos de apertura correspondientes al primero y segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal. Dos decretos de clausura correspondientes al primer y segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal. Un decreto de nombramiento de la titular de la Comisión estatal de búsqueda de personas desaparecidas para el estado de Oaxaca. En lo referente a los acuerdos se informa que fueron los siguientes: un acuerdo de

sustitución de diversas comisiones permanentes; un acuerdo de exhorto; un acuerdo de aprobación de la terna para la titularidad de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas para el estado de Oaxaca. En lo referente a los setenta y nueve dictámenes en segunda lectura se informa lo siguiente: cinco dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud; tres dictámenes de la Comisión permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca; dos dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos; cinco dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos e igualdad de género; seis dictámenes de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación; tres dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales; once dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios; tres dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; ocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda; nueve dictámenes de la Comisión permanente de igualdad de género; dos dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; cinco dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; un dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes; un dictamen de la Comisión permanente de salud; un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de transparencia y acceso a la información y de congreso abierto; medio ambiente, energías renovables y cambio climático; un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. En lo referente a los ciento seis dictámenes reservados para declaratoria de publicidad en primera lectura se informa lo siguiente: un Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 1 de julio del 2021.

dictamen de la Comisión permanente de administración pública; un dictamen de la Comisión permanente unidas de administración pública y de salud; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de trabajo y seguridad social; tres dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la Comisión permanente unidas de administración y procuración de justicia y de seguridad y protección ciudadana; cuatro dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos; un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad; los dictámenes de las comisiones permanentes agropecuaria, forestal, minería y pesca; dos dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte; un dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos; dos dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; seis dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales; treinta y cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios; un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; siete dictámenes de la Comisión permanente de movilidad comunicaciones y transportes; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad y comunicaciones y transportes y de grupos en situación de vulnerabilidad; un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables, cambio climático, salud; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de agropecuaria, forestal, minería y pesca; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y movilidad, comunicaciones y transportes; los dictámenes de las comisiones

Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 1 de julio del 2021.

permanentes unidas de pueblos indígenas; cinco dictámenes de la Comisión permanente de protección civil; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de agropecuaria, forestal, minería y pesca; dos dictámenes de la comisiones permanentes unidas de protección civil y de presupuesto y programación; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de seguridad y protección ciudadana; catorce dictámenes de las comisiones permanentes de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de régimen y reglamentos y prácticas parlamentarias; cuatro dictámenes de las comisiones permanentes de salud; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de grupos en situación de vulnerabilidad; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo, de cultura, juventud, cultura física y deporte; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Es cuanto, diputada Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Migdalia Espinosa Manuel:

Gracias diputada.

La Diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se pasa al último punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Secretaría Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Declaratoria de Clausura del primer receso del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del estado a cargo de la diputación permanente.



La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Solicito a las y los diputados, servidores públicos el Congreso del estado y público presente ponerse de pie para la clausura del periodo de la diputación permanente.

Esta presidencia declara que siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves primero de julio del dos mil veintiuno quedan clausurados formalmente los trabajos legislativos de la diputación permanente del primer receso del tercer año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca los efectos constitucionales y legales correspondientes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)